

DECRETO ALCALDICIO N° 1319
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 08 Mayo 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1062 de fecha 20 de ABRIL de 2015, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA**", con cargo REVITALIZACION, ESCUELA EL RINCON, correspondiente a la adquisición 3664-31-L115
Memo. N° 622 de fecha 08 de MAYO de 2015 del Jefe del Departamento de Educación, REVITAZACION, ESCUELA EL RINCON, en el que adjunta Evaluación, por "**CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA**"
El decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
76.179.434-5	RODRIGO ESTEBAN JORQUERA REY	\$ 855.445
	LUIS ALEJANDRO POBLETE ABARCA	\$ 810.000

VISTOS :

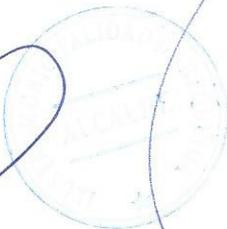
Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N° 3664-31-L115, por "**CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA**" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
76.179.434-5	RODRIGO ESTEBAN JORQUERA REY	\$ 855.445

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo REVITALIZACION, ESCUELA EL RINCON, a la cuenta 215.22.06.001 MANTENIMINETO Y REPARACION DE EDIFICACIONES
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob.
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)